

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"



VILLA MERCEDES, 29 de diciembre de 2021

VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM: 1794/2021, mediante el cual la Directora Contable a/c Secretaria de Hacienda y Administración informa que no existe Presupuesto 2022 aprobado por el Congreso de la Nación y el Artículo 27 de la Ley de Administración Financiera N° 24.156; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaria de Hacienda y Administración ha elaborado la Distribución presupuestaria 2022 en base al Anteproyecto de Ley – planilla Anexa al Art 12 que se encuentra publicado en la página web de la Oficina Nacional de Presupuesto, por medio de la cual se asignarían a esta Universidad un Crédito Presupuestario de \$ 539.746.350

Que el Anteproyecto de Ley – Planilla Anexa al Art 112 no ha sido aprobado por el Congreso de la Nación y que según declaraciones del Presidente de la Nación, la decisión en materia presupuestaria es Prorrogar o Reconducir el Presupuesto 2021 hasta que se apruebe el presupuesto 2022;

Que el Artículo 27° de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera establece que *"si al inicio del ejercicio financiero no se encontrare aprobado el presupuesto general, regirá el que estuvo en vigencia el año anterior, con los siguientes ajustes que deber introducir el Poder Ejecutivo Nacional en los presupuestos de la administración central y de los organismos descentralizados..."*

Que Secretaria de Hacienda y Administración en función de lo expuesto sugiere al Rector de la Universidad Prorrogar o Reconducir el Presupuesto 2021 de la UNVIME hasta tanto se apruebe el presupuesto 2022 para dar cumplimiento a la Ley 24.156 de Administración Financiera;

Que a fs. 02 Secretaria de Hacienda y Administración expone el proyecto seguido para la Prorroga o Reconducción del Presupuesto 2022 hasta que se apruebe presupuesto 2022, el cual está en línea con lo que dicta el Artículo N° 27 de la Ley de Administración Financiera;

Que a fs. 3 a 41 Secretaria de Hacienda y Administración expone las fuentes que se tomaron para agregar al proyecto el incremento salarial 2021;

Cpde.RESOLUCIÓN R.N°995/2021

Mg Enf Graciela Mabel BARRAZA
Directora Contable
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Graciela Barrazza
a/c Secretaria de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

2021. "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que visto lo actuado en el presente expediente Asesoría Legal y Técnica procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, no advirtiendo defectos de fondo y forma.

Que la Sra. Vicerrectora de la Universidad Nacional de Villa Mercedes visto lo informado y sugerido por la directora contable a/c Secretaria de Hacienda y Administración y lo evaluado por el asesor Legal y Técnico en uso de sus facultades presta conformidad para la Reconducción (o Prorroga) del Presupuesto 2021 hasta que se apruebe el presupuesto 2022 sobre la Base de las Pautas explicadas a fs 02.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

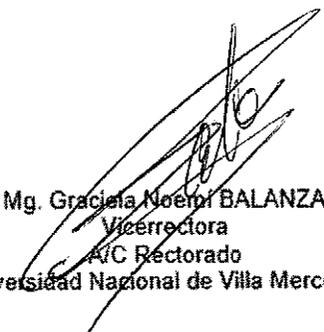
**LA VICERRECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, la Reconducción (o Prorroga) del Presupuesto 2021 hasta que se apruebe el presupuesto 2022 sobre las bases detalladas en ANEXO A el cual forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN R.N°995/2021


C.P.N. Claudia GRANDO
Directora Contable
A/C Secretaria de Hacienda y Administración RRN°3/202
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Mg. Graciela Noemí BALANZA
Vicerrectora
A/C Rectorado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes**ANEXO A****PRESUPUESTO UNIVERSITARIO - EJERCICIO 2021**

RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES		
Concepto	Educacion y Cultura	Ciencia y Tecnologia
Presupuesto de Ley - (Planilla 1) EyC	\$ 351.569.703,00	
Presupuesto de Ley - (Planilla 1) CyT		\$ 734.682,00
Presupuesto de Ley - (Planilla 2)	\$ 6.722.474,00	
Remanentes Ejercicios Anteriores	\$ 73.188.267,24	\$ 8.304.298,91
Incrementos salariales 2021	\$ 162.296.917,77	
TOTAL POR FUNCION	\$ 593.777.362,01	\$ 9.038.980,91
TOTAL RECURSOS UNViMe	\$ 602.816.342,92	

GASTOS EN PERSONAL		
Concepto	Educacion y Cultura	Ciencia y Tecnologia
Autoridades Superiores Rectorado	\$ 38.232.763,25	
Autoridades Superiores Escuela	\$ 14.045.441,73	
Autoridades Superiores Departamentos	\$ 5.491.015,02	
Docente	\$ 214.927.925,22	
Nodocente	\$ 72.615.445,78	
INCREMENTO SALARIAL 2021	\$ 162.296.917,77	
TOTAL GASTOS EN PERSONAL	\$ 507.609.508,77	

OTROS GASTOS		
Concepto	Educacion y Cultura	Ciencia y Tecnologia
Bienes de Consumo	\$ 11.579.585,27	
Servicios No Personales	\$ 39.620.571,38	\$ 4.023.504,67
Bienes de Uso	\$ 26.568.768,53	\$ 5.015.476,24
Transferencias	\$ 8.398.928,07	
TOTAL OTROS GASTOS	\$ 86.167.853,24	\$ 9.038.980,91

TOTAL POR FUNCION	\$ 593.777.362,01	\$ 9.038.980,91
TOTAL GASTOS UNViMe	\$ 602.816.342,92	

RESOLUCIÓN R.N°995/2021

 CPN Claudia GRANDO
 Directora Contable
A/C Secretaría de Hacienda y Administración RRN°3/202
Universidad Nacional de Villa Mercedes

 Mg. Graciela Noemi BALANZA
 Vicerrectora
 A/C Rectorado

Universidad Nacional de Villa Mercedes